

6

Nuestra obligación de votar

Meindert Joostens



CONTINUANDO CON EL TEMA DE ESTA PUBLICACIÓN, me corresponde decir unas palabras sobre el aspecto práctico del proceso político en la medida en que nos afecta a cada uno de nosotros. Cuando los temas se han debatido ampliamente, tenemos la oportunidad de pasar detrás de la cortina y emitir nuestro voto. ¿Cuál es aquí la vocación y la responsabilidad del hijo de Dios? ¿Debemos considerarlo un deber cristiano? ¿Por quién debemos votar? ¿O sería mejor que el hijo de Dios se retirara por completo del proceso político?

Los cristianos, en la naturaleza del caso, tienen una doble ciudadanía. Somos, ante todo y principalmente, ciudadanos del Reino de los Cielos. Esta ciudadanía no es de nacimiento, sino que, al renacer de lo alto, pertenecemos al Reino de Dios en Cristo Jesús, nuestro Señor. En virtud de esta ciudadanía celestial, nos hemos convertido en peregrinos y extranjeros en la tierra. Somos hijos espirituales del padre Abrahán, que buscaba la ciudad con cimientos, cuyo Constructor y Hacedor es Dios. Pero, al mismo tiempo, hemos nacido para ser ciudadanos de la tierra en la que vivimos. Las dos cosas no están a la par. No están al mismo nivel. Pueden entrar en conflicto, y a menudo lo hacen. Cuando esto sucede, estamos bajo el claro mandato bíblico de que debemos buscar primero el Reino de Dios. Nuestro lugar aquí abajo, en cualquier país o bajo cualquier régimen que Dios nos haya puesto, debe estar en total subordinación a nuestra ciudadanía celestial.

Hay ciertos principios, discutidos en otras secciones de esta publicación, que debemos entender claramente para funcionar correctamente en nuestra doble ciudadanía. El gobierno es ordenado por Dios. Toda autoridad es derivada. El Señor resucitado, que es la Cabeza y Rey de Su iglesia, ejerce el consejo de Dios a través de la agencia humana del gobierno. Los corazones de los reyes de la tierra están en Su mano y Él los mueve a voluntad como un río de agua. Dios es soberano en la toma de poder y disposición del gobierno. En segundo lugar, Pedro nos instruye que es nuestro llamado someternos a esta ordenanza de Dios como Sus siervos. En la medida de lo posible, debemos obedecer por amor a Dios. Nos sometemos al gobierno hasta que requiera una desobediencia a las leyes y preceptos del Reino de los Cielos. Debemos obedecer al gobierno terrenal ordenado mientras no tengamos que negar el Señorío de Cristo. Cuando ambos entran en conflicto, humildemente “obedecemos a Cristo antes que a los hombres.” En tercer lugar, debemos entender que el propósito de Dios en la ordenación de los gobernantes terrenales es que sean Sus ministros para nosotros para bien y vengadores para ira de los malhechores. Caminando en todas las buenas obras, el cristiano no necesita temer la espada del magistrado, sino esperar su alabanza. Dejamos mucho sin decir sobre estos principios, ya que no encuentran aplicación directa en el tema que nos ocupa.

El ejercicio del gobierno es política. En ese proceso político, nos implicamos en la cabina de votación. Dejamos a un lado un debate más amplio sobre otros aspectos del sistema político para centrarnos en la votación.

Hay un par de errores que debemos evitar. Podemos caer en la tentación de adoptar el enfoque anabautista sobre la no implicación en el proceso político. Se trata de la práctica de un ascetismo político por el que nos escondemos tras los muros de la inactividad política total o, peor aún, adoptamos una postura de fatalismo y nos decimos a nosotros mismos: “Estas cosas están en manos del Señor y Él se encargará de ello.” Si aún nos queda una pequeña punzada de ser culpables de negligencia, nos decimos a nosotros mismos: “De todos modos, un voto no marcará la diferencia.” Digamos lo que digamos (a favor o en contra) sobre el proceso político que llamamos democracia, ¡está ordenado por Dios! Es un sistema puesto en marcha por Su mano, aunque ganado a través de la revolución. Tenemos el privilegio dado por Dios y la obligación de ejercer el voto que se nos ha dado, ya sea a nivel nacional o municipal. Esto tiene que ver con la manera en que le ha placido a Dios designar a la “autoridad ordenada.” A Dios le ha placido hacerlo a través del voto popular. Como Calvino observó hace mucho tiempo, es “... un pasatiempo ocioso para los hombres... discutir cuál sería la mejor clase de gobierno en el lugar donde viven. [Pero] ... la divina providencia ha dispuesto sabiamente que diversos países sean regidos por diversas clases de gobiernos” (*Institutos IV, 3*).

Antes de abordar la cuestión de a quién debemos votar, quizá no esté de más decir unas palabras sobre la cuestión de si las mujeres deben votar. Aunque hace tiempo que la cuestión ha quedado zanjada políticamente, a menudo persiste en la iglesia. Comprendemos el lugar de la mujer en la iglesia. Pero a veces se cuestiona su derecho a votar en la esfera política. En Cristo no hay ni hombre ni mujer, ni esclavo ni libre, sino que todos son iguales como creyentes. Hombres y mujeres comparten por igual los beneficios de la expiación de Cristo. Ambos han sido ungidos en el oficio de todos los creyentes como profetas, sacerdotes y reyes bajo Él. Ambos tienen el llamado a ejercer ese triple oficio. Ambos tienen el derecho y la obligación de ejercer su responsabilidad cívica de emitir su voto. La voluntad de Dios de que la mujer guarde silencio en el gobierno y la enseñanza de la iglesia no debe confundirse con su responsabilidad cívica, ya sea casada o soltera.

Teniendo el derecho y la obligación de emitir nuestro voto, se nos plantea la cuestión de la elección. ¿Qué criterios debemos utilizar para determinar el candidato por el que marcaremos nuestra papeleta? A menudo nos encontramos ante un dilema. Rara vez aprobamos totalmente a uno u otro candidato. Nunca estamos totalmente satisfechos con la lista que se nos presenta. A veces sentimos como si nuestra elección fuera simplemente una cuestión de buscar el menor de dos males. Debemos recordar que estamos tratando con la selección de un hombre para ser colocado en un cargo de autoridad dado por Dios. La responsabilidad de ese cargo está claramente establecida en las Escrituras. El gobierno es ordenado por Dios. Es un ministro de Dios para nuestro bien, pero no lleva la espada en vano. También es un vengador de Dios para ejecutar la ira contra los malhechores. Este es el principio rector. Estos son los asuntos que controlan la emisión de nuestro voto.

Comprended por un momento que no estamos embarcados en un elevado idealismo de la insidiosa variedad post-milenial. No es nuestra visión que los reinos de este mundo evolucionen hacia el reino de nuestro Señor Jesucristo. Sabemos mucho mejor que eso. El esquema de las profecías del Apocalipsis está claramente ante nuestras mentes. Vivimos en los últimos días. Más y más ese Hombre de Maldad se revela. Vemos indicaciones temerosas de la posibilidad de un mundo anticristiano unificado. La temible realidad

del número de la Bestia parece cercana a veces. ¡El Señor guiará la historia según Su propósito! No podemos ayudar a la propagación de la maldad que traerá las cosas terribles del fin de los tiempos. No podemos votar por un candidato que está de pie en una plataforma que es claramente anticristiana. Debemos tener cuidado de comparar y evaluar a los candidatos y seleccionar entre ellos a los que más se acerquen al propósito ordenado por Dios en el gobierno. Generalmente hay una serie de temas, como el crimen y el aborto, que ilustran claramente las convicciones de los candidatos. Es nuestro deseo que la iglesia de Cristo viva el mayor tiempo posible en paz, quietud y tranquilidad en medio del mundo, porque eso es para el avance del pacto y la iglesia de Dios y nos da la oportunidad de ministrar en la causa de Su Reino, criar a nuestras familias, y proclamar el Evangelio para acelerar el día anticipado de la venida de Cristo.

